

Trabajadores esclavos en tiempos de Franco

DANIEL CAMPIONE :: 09/09/2022

Millares de presos convertidos en trabajadores forzados realizaron tareas agotadoras en la España bajo Franco, encuadrados en la "Redención de penas por el trabajo"

Las prisiones de la dictadura de Francisco Franco fueron escenario de padecimientos físicos y morales infligidos a conciencia sobre centenares de miles de presas y presos. Los sufrimientos impartidos iban desde el hacinamiento, el hambre y los castigos arbitrarios hasta la presión insoportable de un adoctrinamiento político y religioso continuo y obsesivo. A lo cual se sumaba una tortura psíquica específica para los millares de condenados a muerte, mantenidos durante meses a la espera de una conmutación por pena de prisión o la consumación del asesinato judicial.

En particular en aquellos años en que, terminada la contienda no la sustituyó la paz sino "la victoria", el empeño de la dictadura por someter de mil formas a los vencidos alcanzó hasta al propósito de privarlos de todas las condiciones para llevar una vida relativamente "normal". Y el intento de disolver sus personalidades, hasta convertirlos en seres sumisos y "arrepentidos", rotos los vínculos con las acciones del pasado y con las creencias profesadas antes de ser encarcelados.

La "redención" por el trabajo

Con cárceles repletas y la fuerza laboral de la posguerra española disminuida por muertes y discapacidades en combate, exilios y prisiones, se inauguró con rapidez un dispositivo adicional al carcelario tradicional: Los trabajos forzados. El flamante "Nuevo Estado" abrevaba así en prácticas similares a los sistemas fascista y nazi que tanto admiraba por entonces. Claro que dándoles su toque particular, en la vena paternalista y "nacional-católica" que caracterizaba a la autodenominada "Nueva España".

Los presos podrían "redimir" parte de su pena mediante la prestación de trabajo fuera o incluso dentro de las prisiones, bien a las órdenes de funcionarios estatales o en beneficio de empresas privadas. Esta modalidad fue instaurada ya antes del final de la guerra civil. Una norma la estableció en octubre de 1938 y el 1 de enero de 1939 comenzó a funcionar un organismo creado al efecto, el Patronato Central de Redención de Penas.

Cartilla oficial del Patronato.

En la "orden" que da origen al Patronato puede leerse que se hará cargo de "la ingente labor de arrancar de los presos y de sus familiares el veneno de las ideas de odio y antipatria". La finalidad económica de poner en movimiento a la potencial mano de obra recluida en las prisiones queda asociada desde el principio al objetivo de la "depuración" ideológica de los derrotados en la guerra civil.

Obras públicas, construcciones privadas, explotaciones mineras, fueron ámbitos apropiados para la explotación del trabajo de los presos. Incluso una parte de ellos eran destinados a lo

que la dictadura consideraba una reparación directa del “daño” producido por los vencidos, al afectarlo a tareas de reconstrucción en las llamadas “regiones devastadas”. Así se vio a los forzados tomando parte en reconstrucciones y arreglos de antiguos campos de batalla, como Brunete o Belchite, o en áreas que habían sido objeto de bombardeos.

Quienes entraban en el proceso de “redención” continuaban privados de su libertad, sólo que a menudo fuera del recinto penitenciario tradicional, muchas veces en “colonias” o campamentos penitenciarios que permitían la utilización de la mano de obra de los prisioneros. Por cada día de trabajo eran compensados con la reducción del equivalente o más de la condena que debían cumplir. Era un sistema exclusivo para los condenados por “rebelión” u otras causas políticas. No se aplicaba a los encarcelados por delitos comunes, sino mucho más tarde.

Con el tiempo fueron habilitadas modalidades de trabajo en las mismas cárceles. Ello incluía “Talleres penitenciarios” en los que se producían diversos bienes. En uno de ellos, en Alcalá de Henares, se imprimía un sinnúmero de material de propaganda del régimen.

También prestaciones de mantenimiento y reparación de las propias instalaciones carcelarias. Se incorporaron asimismo actividades culturales, orientadas a reforzar la sumisión de los presos y auspiciar su “contrición” y “arrepentimiento”. Así una revista específica, *Redención*, subtitulada “Periódico para los reclusos y sus familias”, a la que los partícipes del sistema estaban casi obligados a suscribirse y que era escrita por presos. Ponían de manifiesto con sus colaboraciones que habían dejado de ser “rojos” para convertirse en personas afectas a los valores del “Movimiento”.

Portada del periódico del Patronato.

Las presas también tuvieron su lugar en el trabajo esclavizado. Se habilitaron incluso talleres de “labores” para que pudieran reproducir los roles femeninos “decentes” y dejaran de ser una especie de “criaturas satánicas”, tal como describía el franquismo a las “rojas”.

Le entrada en el régimen laboral era “voluntaria” en lo formal. Ocurría que las vejaciones constantes en las cárceles, sumadas al sufrimiento de las horas interminables del encierro, hacían que los condenados del franquismo prefirieran cualquier otra salida a la prolongación de la vida en prisión. Lo que aparecía como una decisión “libre” era en realidad adoptada bajo una presión insoportable, llevada hasta el nivel de la deshumanización.

Existía además el estímulo de poder ayudar a la familia, bajo determinadas condiciones. Si el preso había contraído matrimonio religioso y tenía hijxs “legítimos”; esposa y vástagos podían recibir una asignación. Éstos pagos eran míseros, por ejemplo una peseta por hijx, Pero podían resultar significativos para grupos familiares por lo común hundidos en la miseria, víctimas de un entramado de discriminaciones y marginación por ser parientes de “penados”.

Con ser muy escasos, esos emolumentos eran superiores a la suma ridícula que recibía el propio “trabajador”, en muchxs casos reducida a media peseta diaria, cuando la jornada de trabajo era superior a 10 pesetas para los trabajadores comunes. En realidad se les

asignaban dos pesetas, pero el resto les era descontado por “gastos de manutención”.

Con el tiempo, algunos de los trabajadores forzados fueron autorizados a recibir visitas o incluso a mantener una precaria convivencia con sus familias. Todo en condiciones muy duras, pero preferibles al entierro en vida en las celdas del régimen.

La reducción del período carcelario a trueque de las jornadas laborales cumplidas no tendría como resultado la libertad, sino la “condicional” sometida a todo tipo de controles, expuesta a variados abusos por parte de las autoridades franquistas y con frecuencia acompañada del difícil o imposible acceso al trabajo. El horizonte de marginación, persecuciones y pobreza extrema remataba el itinerario que iba del preso “tradicional” al que “redimía” su pena y de allí al “liberado” en un país del que se ha dicho era una “inmensa prisión”.

La ideología de la “redención”

La Iglesia fue una pieza fundamental en toda la arquitectura represiva y de control social del franquismo. El sistema de reducción de los penados al trabajo semiesclavo no podía ser la excepción. Todo lo contrario, el componente clerical estuvo en su esencia, para hacerlo funcionar y darle sustento doctrinario.

Un sacerdote jesuita con formación científica, José Agustín Pérez del Pulgar, elaboró la fundamentación por escrito del régimen “redentor”, en un folleto titulado “La solución que España da al problema de sus presos políticos” Por cierto no a título personal sino presentando al “Caudillo” como el espíritu creador de un mecanismo que se presentaba como “avanzado” en lo conceptual, de un talante ético “magnánimo” y orientado por la “caridad cristiana”.

A la hora del elogio a la iniciativa “redentora” todo exceso cabe. Se la califica de “...pieza admirable de jurisprudencia cristiana que supera en solicitud, en previsión, en caridad y en justicia cuanto ha producido jamás la legislación penal humana.”

Más allá de esos “embellecimientos” discursivos, el sacerdote resalta los méritos económicos del sistema, que aminora los gastos que ocasionan los presos e incluso permite sostener en parte a sus familias sin que el costo recaiga sobre el llamado “auxilio social”.

El sistema unía lo útil a lo agradable...para los patrones. Del Pulgar destacaba que los españoles esclavizados podían ser enviados a zonas inhóspitas o “regiones deshabitadas” donde era difícil contratar obreros “libres”. También que aquéllos no podían cambiar de patrón ni dejar el trabajo, forzados a estar siempre a disposición de los empresarios.

Asimismo se establecía que los “patronos de obras particulares” pagarían al Estado el salario íntegro de los obreros, mientras que los organismos públicos sólo pagarían una porción menor. Y allí mismo se efectuaba la estimación que el promedio de lo pagado por las autoridades sería de 4,75 pesetas diarias y la empresa privada abonaría 14 pesetas. Los comentarios sobran. Los empresarios compensaban los salarios pagados con beneficios que obtenían por su colaboración con la labor “redentora”.

Cabe transcribir una observación del padre Pérez: "...se comprende que un recluso que se decide a observar buena conducta y a mostrarse sumiso y arrepentido puede reducir considerablemente el tiempo y a mitigar el rigor de su condena."

Allí radica una vez más la idea clave: El menoscabo al preso hasta hacerlo renegar de cualquier impulso de rebeldía y llevarlo a la abjuración de sus ideas previas. Su pasado de izquierdista, de luchador social o al menos de "desafecto" a los militares sublevados debía quedar remitido a una especie de "vida anterior". Tras cuya clausura definitiva quedaba un ser sin memoria, carente de pensamiento propio, guiado por un espíritu obediente y con la supervivencia como finalidad casi única.

El ya mencionado periódico *Redención* encierra otra contribución doctrinaria. Ya no mediante el pergeño de fundamentaciones del sistema, sino al generar una propaganda por la práctica, expresada por algunos de los mismos cautivos, prestos a mostrar el abandono de sus ideales y el sometimiento a las indicaciones de las autoridades de la prisión y de los infaltables clérigos que tomaban parte en el control de sus personas. En un informe oficial se enuncia:

"El mejor instrumento de la propaganda inmediata son los mismos reclusos arrepentidos o desengañados, los cuales ejercen un ascendiente personal mayor que el nuestro y conocen mejor la psicología de los propios compañeros. Este ha sido el acierto principal del semanario *Redención*."

El objetivo casi explícito es el de socavar la capacidad de resistencia de los presos y los lazos de solidaridad entre ellos. Se buscaba la multiplicación de propagandistas, no ya instalados desde arriba sino en el seno de la propia comunidad carcelaria.

El Valle de los Caídos y la redención de penas

Miles de presos esclavizados trabajaron en uno de los proyectos más desmesurados del franquismo: La gigantesca obra que en el sitio llamado Cuelgamuros, no lejos de Madrid, aunó una cripta tallada en el interior de la roca, una cruz altísima y un convento. Un peculiar cementerio para los triunfadores, incluido un sepulcro para José Antonio Primo de Rivera y la futura tumba de Franco.

El Valle de los Caídos, en El Escorial.

Disparatado artilugio al servicio del auto-homenaje y la propaganda, el Valle tuvo un proceso constructivo que abarcó casi dos décadas, a partir de 1940. Los penados en "redención" cumplieron tareas pesadas y riesgosas, con la excavación de la piedra y la manipulación de los escombros como aspectos destacados. Varios murieron en accidentes por derrumbes o percances similares. Otros vieron su sistema respiratorio y su vida misma arruinados por la silicosis, mal mortal asociado a la inhalación del polvo de las excavaciones.

Además del beneficio simbólico para el dictador y sus corifeos, la mano de obra carcelaria jugó en favor del menor costo de los trabajos para el Estado. Y fue fuente de ganancias de los concesionarios privados de las obras, que contaron con una fuerza de trabajo sin opciones. A la que mezclaron trabajadores "libres", de modo de extraer los mayores

beneficios de unos y otros.

El sistema de trabajos forzados constituye en sí mismo una síntesis de la vocación y práctica totalitaria del régimen encabezado por Francisco Franco. Juristas, curas, militares, funcionarios penitenciarios, guardiacárceles, ministros de Justicia, sumaron sus esfuerzos para concebir, regular, poner en funcionamiento y controlar el sistema. La corrupción asociada llenó muchos bolsillos. Las ganancias de los “empleadores” privados contribuyeron a consolidar el patrimonio de varias grandes empresas.

Como contracara, los prisioneros esclavizados buscaron con desesperación abandonar los recintos de encierro, ganar un poco de “aire puro”, aliviar en algo la triste suerte de sus familias. También la abreviación de las penas interminables que les había impuesto una legislación tiránica, por obra de tribunales sin garantías de defensa y condicionados en su contra.

No se crea que la vigencia de la funesta “redención” se circunscribió a los tiempos iniciales de la dictadura. Mantuvo su funcionamiento hasta el final del régimen, como una evidencia más de lo muy relativo de la “liberalización” que se atribuye a sus últimos años.

Otro capítulo infame entre las tinieblas de cuatro décadas. Y un eslabón más de la cadena de impunidades que montó la en su momento tan elogiada “transición”, con su disposición al “olvido” y al “perdón” de uno de los regímenes más criminales del siglo XX.

** Este artículo tuvo origen en el guión de una charla para el programa radial “Memoria en rojo, amarillo y morado”, que se emite los sábados de 19 a 20 por Radio Caput, Buenos Aires.*

tramas.ar

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/trabajadores-esclavos-en-tiempos-de